

# Resolución Ministerial

Lima, 21 FEB. 2019

## VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0426-2018-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Eduardo Román Morey, como Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, desde el 1 de setiembre de 2018;

La Resolución Viceministerial N.º 0142-2017-RE, que designó a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Marina Alvarado de Díaz, como Directora de Privilegios e Inmunidades, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, desde el 24 de abril de 2017;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum (PRO) N.º PRO00055/2019, de 20 de febrero de 2019, la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, comunica el viaje en comisión de servicios, del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Eduardo Román Morey, a las ciudades de Lisboa y Madrid, debidamente autorizado mediante Resolución Ministerial N.º 0099-2019-RE;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, en tanto dure la ausencia de su titular, la Directora de Privilegios e Inmunidades, quedará encargada de las funciones de ese cargo;

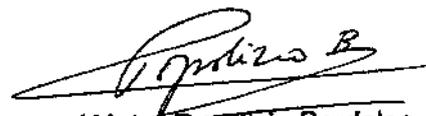
Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Marina Alvarado de Díaz, Directora de Privilegios e Inmunidades, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, del 21 de febrero al 2 de marzo de 2019.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores

